MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
INTENDENCIA MUNICIPAL
"GOBIERNO DEL PUEBLO FERNANDINO"

RESOLUCION I.M.F.M N°825 /2022

Fernando de la Mora,26de Abril de 2022.

VISTO: El memorando UOC N°35/2022 de fecha 26 de Abril de 2022, de la unidad Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO

Que, a través del citado documento el Lic. Eligio Acosta, Director de UOC, solicita se dicte la resolución, aprobando los planos y planillas de cómputo métrico y el llamado que guarda relación con la obra "REGULARIZACIÓN ASFÁLTICA DE LA CALLE ARECUTACUA Y OTRAS ".--

Que, se encuentra agregado al documento el informe del Director de Obras y Desarrollo Urbano donde se describen los trabajos a efectuar, para la concreción de la obra en cuestión y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitida por la Dirección de Finanzas.----------

Que es necesaria la aprobación de los planos y planillas a los efectos de proseguir con el proceso de llamado así poder adjudicar la obra en cuestión.----------

Que el Art. 51° de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal", establece que serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: a) ejercer la representación legal de la Municipalidad.------

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones legales y legítimamente reconocidas:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA

RESUELVE

Art 1º.- Aprobar los planos y Planillas de computo métrico elaborados por la Dirección de Obras Públicas referente a la obra mencionada.----------

Art. 2º Aprobar el llamado para el procedimiento CONTRATACION DIRECTA.----------

Art. 3º.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Dra. Nilsa Sanchez
SECRETARIO GENERAL

LIC. ALCIDES RIVEROS CANDIA
INTENDENTE MUNICIPAL